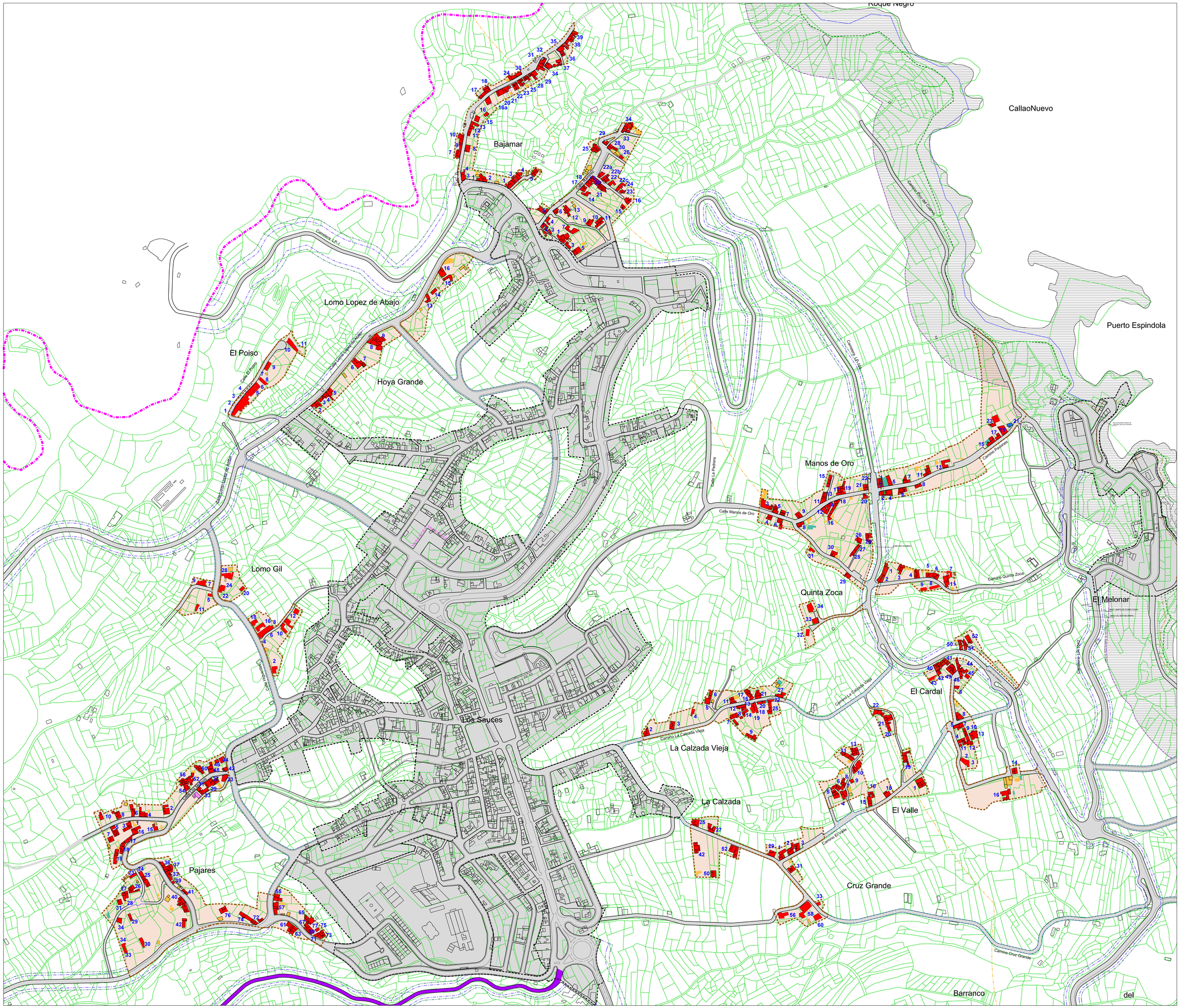

- LIMITE MUNICIPAL
- SECTOR DE SUELO URBANO Y URBANIZABLE
- LIMITE DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES
- SUELO RUSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- 14 — Nº DE VIVIENDAS CENSADAS
- ESTRUCTURA DE PROPIEDAD
- VIVIENDA
- EDIFICACIÓN AUXILIAR
- EQUIPAMIENTO
- RUINA
- VIVIENDA DE TURISMO RURAL

Firmado digitalmente por: PLASENCIA GARCIA JOSE RAMON - 42180004M
Motivo: Diligencia que extiendo yo, el Secretario del Ilustre Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, para hacer constar que el presente documento integrante del Plan General de Ordenación de San Andrés y Sauces, ha sido aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha cinco de abril de dos mil veinticinco. El Secretario.
Fecha y hora: 07.04.2025 11:26:43

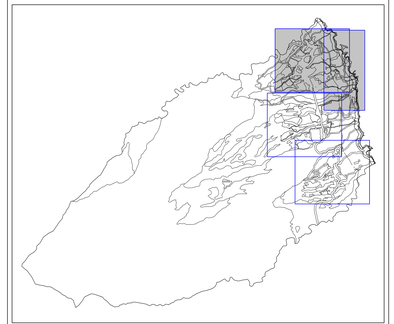

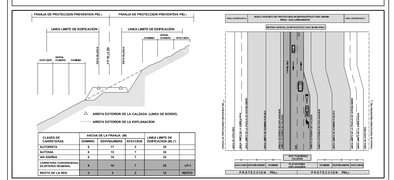

COSTAS

- LINEA DEL DESLINDE MARITIMO-TERRESTRE (DOMINIO PUBLICO)
- LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- SERVIDUMBRE DE TRANSITO
- SERVIDUMBRE DE ACCESO
- LINEA DE ORIGEN DEL MAR

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS.24 Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COSTAS
- ZONA DE INFLUENCIA SI ART.30
- ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE MASAS BESIDUALES SI ART.24.4
- LAS OBRAS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN EL ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA, SEGÚN LA LEY 2/2013 DE 29 DE JUNIO, DE COSTAS, ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PROGRAMAS DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO.

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Adaptación plena al Plan Insular de Ordenación de La Palma, PIOLP)

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

PLANO:
ASENTAMIENTOS RURALES
LOS SAUCES. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y VIVIENDAS CENSADAS, EDIFICACIONES CATALOGADAS DE PROTECCIÓN Y AMPARADAS POR EL DECRETO LEGISLATIVO 11 / 1997

FECHA: MARZO 2025

PLANO Nº: OP-AR-1.3

ESCALA: 1:2.000

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
DESPACHO: C/ ESTANCO, 1 - 38700 SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA
OFICINA: C/ PRINCIPE FELIPE Nº 17 - 38770 SAN ANDRES Y SAUCES
FERNANDEZ JB. 659416240
C/ PRINCIPE FELIPE Nº 17
SAN ANDRES Y SAUCES
Tel. 922 46 05 10
Fax: 922 46 05 10
estudio1@justofernandezduque.com

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES